



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 039 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 31 ENE 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 31 de enero del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 108, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad, asimismo, en su Título XX, Disposición Complementaria Primera, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que tiene la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, asimismo, el artículo 173, inciso t) del Estatuto Institucional, establece que es atribución del Consejo Universitario, normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 001-2014-UNTRM-AU, de fecha 05 de diciembre del 2014, se reconoce y designa al Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, como Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el lapso de cuatro años, a partir del 09 de diciembre del 2014 al 09 de diciembre del 2018;

Que, con Resolución Asamblea Universitaria N° 004-2017-UNTRM-AU, de fecha 06 de diciembre del 2017, se reconoce al Dr. Edwin Gonzales Paco, como Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo de 04 (cuatro) años, del 09 de Diciembre del 2017 al 08 de Diciembre del 2021;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 038-2018-UNTRM/CU, de fecha 31 de enero del 2018, se separa preventivamente al Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Decano y Docente Principal a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la presunción de hostigamiento sexual contra algunos miembros de la comunidad universitaria, conforme lo establecido en el artículo 90 de la Ley Universitaria N° 30220, mientras dure el proceso de investigación del Tribunal de Honor;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 039 -2018-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 31 de enero del 2018, acordó encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Edwin Gonzales Paco, Decano de la Facultad de Ciencias de Salud de esta Casa Superior de Estudios, mientras dure la separación preventiva del docente Mg. José Leoncio Barbarán Mozo;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Edwin Gonzales Paco, Decano de la Facultad de Ciencias de Salud de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 19990654, a partir de la fecha y mientras dure la separación preventiva del docente Mg. José Leoncio Barbarán Mozo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad y docente de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpo Chaucs Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA GANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR:
FIECSG
c/mv